

LA PROBLEMÁTICA DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ARGENTINA

Seip Gustavo¹

Resumen

En el presente artículo se profundizará sobre la relevancia y el impacto económico y social que producen los recursos de la seguridad social en Argentina.

Así como también sus fuentes de financiamiento y los organismos a cargo de su administración, recaudación y control.

Palabras claves

Recursos de la seguridad social – Beneficios sociales – financiamiento – Administración Federal de Ingresos Públicos – Fiscalización

¹ Alumno de cuarto año de la carrera de Contador Público. Facultad Teresa de Ávila, sede Paraná de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”.

Los recursos de la seguridad social (RRSS), desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico, social y cultural de un país. Estos tipos de recursos están destinados a la población que actualmente trabaja o lo ha hecho durante su etapa laboral activa, así como a aquellos que enfrentan dificultades para participar en actividades laborales, como es el caso de los jubilados y pensionados.

Estos beneficios sociales proporcionados por estos recursos son financiados por la población económicamente activa, es decir, por aquellas personas que mantienen empleos formalmente registrados por sus empleadores dentro de sus respectivas organizaciones.

La problemática que surge hoy en día, es que las personas que se encuentran imposibilitadas y/o dificultadas de llevar adelante una actividad laboral vienen aumentando constantemente, y las personas activas dentro del ámbito laboral que contribuyen al financiamiento de estos programas y beneficios sociales, van disminuyendo a lo largo del tiempo.

Entonces, hay que preguntarse ¿Hasta cuándo se va a continuar con esta problemática y que soluciones se pueden desarrollar?

En principio, si se siguen aplicando las mismas políticas laborales, que vienen perjudicando no solo a quienes contribuyen con su financiamiento, sino también, a sus benefactores, esta problemática permanecerá por un largo periodo en la economía argentina.

Siguiendo con esta pregunta, el modelo aplicable en argentina con respecto al financiamiento de los recursos de la seguridad social debe cambiar, porque perjudica tanto a los partícipes como a los benefactores, a los primeros porque el costo salarial destinado a los RRSS es muy elevado por parte de los dependientes como de sus respectivos empleadores.

Los aportes con los que contribuye una persona que se encuentra bajo relación de dependencia, representan aproximadamente un 17% de su salario bruto, mientras que para su respectivo empleador un 25% aproximadamente. Esto ocasiona un

desincentivo para el fomento del empleo formal, registrado y justo, provocando tan solo un desfinanciamiento a aquellas personas que se benefician de este tipo de aportes y contribuciones.

Otro gran desafío significativo que requiere atención para encontrar soluciones efectivas es el empleo informal (no registrado) y la población que se encuentra inactiva. Según datos brindados por el INDEC, el 52% de las personas que están en condiciones de formar parte de un empleo no lo hacen, y aquellos que conforman la población activa, gran parte de ellos no cumple con las formalidades exigidas.

Estos datos, que refleja el organismo, generan preocupación tanto a nivel económico como de seguridad para Argentina. Los fondos recaudados a través de estos organismos desempeñan un papel importante para brindarles protección a la población contra las problemáticas económicas y sociales que se derivan de las enfermedades, maternidad, accidentes de trabajo, desempleo, vejez y muerte.

Los principios de estos programas incluyen la responsabilidad individual, la solidaridad social y la subsidiariedad, buscando equilibrar las funciones del individuo, la familia, las sociedades intermedias y el Estado.

La cobertura de estos riesgos y beneficios proporcionados por estos sistemas deben alcanzar a la mayor cantidad posible de habitantes de un país, priorizando a los mas desfavorecidos. El nivel de beneficios tiende a estar vinculado con la renta nacional y el sistema de financiamiento, que es compartido entre empleadores y trabajadores y aportes del estado que provienen del presupuesto nacional.

Siguiendo con ello, las políticas laborales que se implementan para solventar estos beneficios sociales solo provocan un desincentivo por parte de los contribuyentes que aportan al financiamiento de estos factores sociales, ya que implica una gran quita de su salario como consecuencia de sus prestaciones laborales. Esto también perjudica a los beneficiarios, porque al haber en menor proporción contribuyentes aportantes, se reduce el fondo a distribuir entre los benefactores sociales.

SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS

El régimen que se debería aplicar para brindar una mayor solución a este tipo de problemáticas, sería el de encontrar un punto de equilibrio entre el costo que implica la contribución para su financiamiento y los beneficios que se reciben a cambio, buscando disminuir el sacrificio económico para aquellos que realmente aportan a los organismos e ir compensando a través de políticas fiscales y laborales que fomente e incentiven el empleo formal y digno de los trabajadores. También, en que el organismo a cargo de su recaudación y fiscalización (AFIP) ejerza sus facultades de forma efectiva y oportuna, tal como se establecen en el decreto 618/97. “La AFIP es el organismo a cargo de la política tributaria y aduanera de la Nación, ejerciendo las mismas facultades de los organismos fusionados por la DGA y DGI para la aplicación, fiscalización y percepción de los tributos, que disponen las normas respectivas y en especial de:

- Los recursos de la seguridad social correspondientes a:
 - Regímenes nacionales de jubilaciones y pensiones.
 - Subsidios y asignaciones familiares.
 - Fondo nacional de empleo.
 - Todo otro aporte o contribución que se deba recaudar sobre la nomina salarial.

Así como también ejercer una correcta verificación y fiscalización de este tipo de tributos para asegurar una oportuna situación impositiva de los contribuyentes y demás responsables utilizando su poder coercitivo para exigir la documentación que considere necesaria para el respaldo de estas operaciones, como se establece en el artículo 33 de la ley 11.683. Y de esta manera, garantizar la equidad y eficiencia de los recursos de la seguridad social protegiendo los derechos de los beneficiarios que al mismo tiempo aseguren una contribución justa por parte de los integrantes de la población activa.

Aplicar de manera correcta y en el momento oportuno las sanciones previstas en la ley 11.683 como la imputación de multas por el no cumplimiento de la presentación

de declaraciones juradas correspondientes a los aportes y contribuciones de la seguridad social, así como el ingreso de los mismos en el periodo establecido. Buscando de esta forma, el incentivo al cumplimiento de los deberes formales y materiales, y aportando una mayor protección al sistema tributario para evitar o reducir la evasión impositiva, también, fortaleciendo la confianza en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y lograr aumentar los recursos disponibles a distribuir entre los benefactores de estos tributos.

CONCLUSION

En conclusión, abordar esta problemática del sistema de financiamiento de los recursos de la seguridad social en Argentina, es fundamental para asegurar el bienestar económico, social y cultural de la población. El modelo actual adoptado en Argentina, presenta distorsiones significativas, como el aumento de personas en situaciones laborales vulneradas y una gran disminución en quienes financian estos programas. Es por ello, necesario un cambio importante en las políticas laborales y fiscales para encontrar un equilibrio sostenible entre el costo de las contribuciones y los beneficios recibidos.

La necesidad de incentivar el empleo formal y digno debe ser el objetivo próximo a cumplir por parte de los organismos a cargo, ya que no solo fortalecerá la base de los contribuyentes, sino que también garantizará una distribución más justa de los fondos repartibles en seguridad social. Ajustar el sistema para disminuir la carga económica de los contribuyentes, a través de políticas que fomenten la formalidad laboral, debe ser una meta esencial.

Es importante que los organismos competentes como la AFIP, ejerza sus facultades de manera efectiva para garantizar una recaudación y fiscalización adecuada, así como también, mantener la integridad del sistema tributario y reforzar la confianza de los contribuyentes.

BIBLIOGRAFÍA

INDEC. (2023). Mercado de trabajo, tasas e indicadores socioeconómicos. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim23D62E32C3E6.pdf

AFIP. (1997). Organización y competencia de la administración federal. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/44432/norma.htm>

Ministerio de empleo, trabajo y seguridad social. (2019). Seguridad social. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadsocial>

Ley de contrato de trabajo (1976). Contrato de trabajo. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25552/texact.htm>